



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **Ac-581**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-05-2019 a las 13:39 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Valencia**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dival.es/contratacion>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=zAsDYcT6makQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de Manises, 3 - B  
→ (46003) Valencia España  
→ ES523

### Contacto

→ Fax 963882529  
→ Correo Electrónico [contrata@dival.es](mailto:contrata@dival.es)

**Objeto del Contrato: Mejora de drenaje y seguridad vial en varias carreteras de la demarcación de L'Alcudia**

## Modificación del contrato

→ Número de contrato Ac-581

→ Fecha de modificación 30/04/2019

→ Observaciones No se amplía el plazo de duración

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 96.756,55 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 117.075,43 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 1.073.097,46 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 1.298.447,93 EUR.

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** 1. La adecuación y ocupación temporal de accesos privativos no está previsto en el proyecto. 2. se detectó que el puente del Pou Clar (actuación nº 8 de mejora de sistemas de contención) presentaba desperfectos debido a un accidente reciente. 3. el estado precario en el que en general se encuentra el tablero del puente, lo que a su vez denota la más que probable dificultad al ejecutar la solución de proyecto en el que es necesario demoler la losa existente sobre las viguetas y bovedilla sin que éstas se vean afectadas. 4. La solicitud recibida del ayuntamiento de Chella en la que plantean argumentos relacionados con el alto coste de mantenimiento asociado a la solución de proyecto (actuación nº21) para no realizar la zona ajardinada de la acera, hace necesario replantear, entre otros, la tipología de pavimentos de acera a utilizar en dicha actuación con el objetivo de homogeneizar y no encarecer dicha partida. 5. La solicitud recibida del ayuntamiento de Quesa para no ejecutar la semaforización y el tramo de acera de la CV-580 entre las calles Colón y Pérez Galdós de la actuación nº18 6.En las actuaciones nº14 (Glorieta en la travesía de Simat, PK 19+630 de la CV-600), nº15 (Glorieta en la travesía de Villalonga, PK 0+390 de la CV-680) y nº16 (Glorieta en la travesía de Mogente, PK 0+000 a 0+250 de la CV-589) el proyecto no contempla definición de las mismas en alzado, lo que hace imposible encajar las mismas sólo con la planta.8. En la actuación nº19 de refuerzo de talud en Beniatjar, PK 11+780 de la

CV-615 del estudio in-situ realizado antes de comenzar las obras, tanto de los materiales a desmontar como del funcionamiento de la escorrentía se ha concluido que el talud a generar será suficientemente estable con una pendiente de 3:2 en lugar de un 1:1 más eficiente desde el punto de vista geotécnico. Dicha circunstancia supone un ahorro respecto al volumen de tierras a desmontar y gestionar en vertedero. 9. En la actuación nº18 de mejora de la travesía de Quesa entre los PKs 17+520 y 17+775 de la CV-580, el proyecto no contemplaba la afección al drenaje de la calzada que se va a producir con la ejecución de las distintas orejetas previstas, lo que hace necesario contemplar una serie de imbornales y rejillas que den solución a esta circunstancia. 10. En la actuación nº17 de ejecución de acera al cementerio de Quesa, tras el estudio que se realizó previo al inicio de las obras sobre el sistema de drenaje actual se observó que la solución de proyecto provocaría que en el entorno del PK 17+550 las aguas que vienen de la cuneta del margen derecho cruzarán la calzada para dirigirse al margen izquierdo. Por tanto, se ve necesario realizar un cruzamiento bajo calzada para captar las aguas del lado derecho y dirigir las a la cuneta del margen izquierdo, cuya capacidad se estima adecuada.

## Condiciones iniciales del contrato

### → Clasificación CPV

- 45232451 - Trabajos de drenaje y de superficie.
- 45233280 - Instalación de barreras viarias.

### → Plazo de Ejecución

- 10 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

- Subentidad Nacional Valencia/València
- Código de Subentidad Territorial ES523

### Dirección Postal

- España

## Adjudicatario

- **(UTE) CIVINED, SLU - HELIOPOL, SAU (Abreviadamente UTE Alcudia AC-581)**
- NIF U40501454
- El adjudicatario es una PYME : Sí

## Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 976.340,91 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 1.181.372,5 EUR.

## Información sobre el Contrato

- Número de Contrato Ac-581
- Fecha de Formalización 28/05/2018
- Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 29/05/2018